Viva Paraguay

SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UOC/NOTA Nº 16/2013

Asunción, 30 de Enero de 2013

Ref.: LC – Locación de Inmueble Determinado Plurianual 2013-2014, en Ciudad del Este, para Centro Abierto del Programa PAINAC de la SNNA, con ID: 248.803, Exp. 300.070.

Señor:
ANTONIO RECALDE LEDESMA
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº 73/2013 su oferta correspondiente al Llamado de Referencia, ha sido adjudicado.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

PROPIETARIO	MONTO GS.
ANTONIO RECALDE LEDESMA	Gs. 168.750.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones setecientos cincuenta mil)

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

Recibí: 30/01/13

Lic. Nelly Cano Florentín
Directora de UOC